



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Vigilado
Super Transporte



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
LAS BRISAS SAS.

Nit: 901.342.690-8
Teléfono: 3144154400
Correo Electrónico: cdalasbrisas@gmail.com
Dirección: Carrera 65 N 101-67
MEDELLIN, ANTIOQUIA

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-05-10 10:09:40	Nombre o razón social CRISTIAN CARVAJAL	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 1152707822
Dirección CRA 71 # 103D 19	Teléfono fijo o Número de Celular 3234888416	Ciudad MEDELLIN
Correo Electrónico CRISTIANCARVAJAL020813@GMAIL.COM		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa EQW935	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER DYNAMIQUE
Modelo 2017	Número de licencia de tránsito 10021880092	Fecha matrícula 2017-06-15	Color BLANCO ARTICA	Combustible / Propulsión Gas Gasol	VIN o Chasis 9FBH5B3HM474519
N. Motor E410C047272	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 218532	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha de Vencimiento SOAT 2025-06-14	Conversion GNV SI (X) NO () N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV 2026-04-05	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.20			2.5	klux	Si
		Inclinación	1.40			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	8.40			2.5	klux	Si
		Inclinación	1.60			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.5				klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad	19.6				klux	No
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.04				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	9.19				klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 32.8		Máxima 225		Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 53.3	Delantera Derecha	Valor 54.5	Trasera Izquierda	Valor 55.1	Trasera Derecha	Valor 55.5	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2574	4630	N	Eje 1	2727	4130	N	5.61	20	30	%
Eje 2	1948	3816	N	Eje 2	1913	3218	N	1.80	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				58.0		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
28.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2192	8446	N	Sumatoria Derecho	2231
							7348	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
2.19	1.99				+ 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	740	0.06	0.80	%	12.4	7.00	%	1.54		%	66.0	160	ppm			%
Crucero	2720	0.01	0.80	%	12.3	7.00	%	1.80		%	54.0	160	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					SI			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba					Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente			27,3						°C		
					Humedad Relativa			42,1						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor Norma Unidad		
									Resultado		
(rpm)		%		%		%		%			
Ralentí		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
Temperatura de operación del motor					Condiciones Ambientales					LTOE	
Temp. Inicial		Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estandar		Unidad	
			°C		°C		%			mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	TRANSMISIÓN		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR		X
Total			0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	5.33/31.2	5.56/32.3				4.22/31.5
Derecha	5.10/30.3	4.77/33.0				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

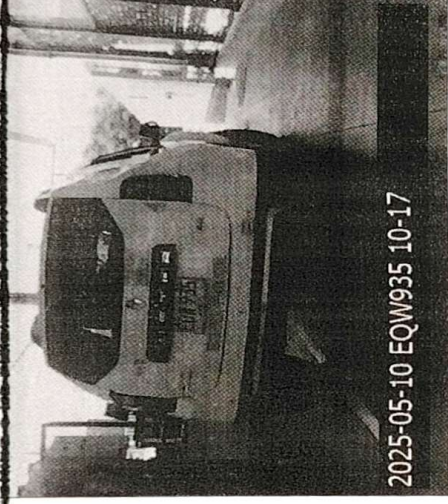
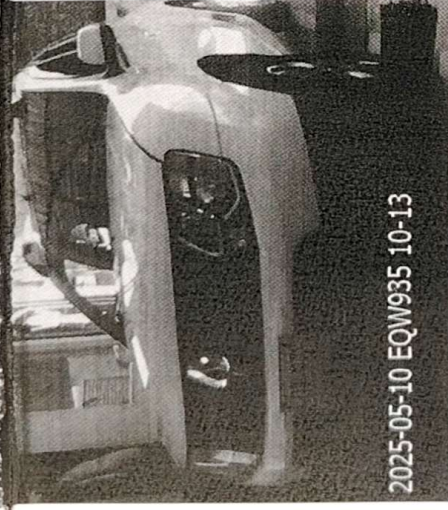
APROBADO SI ☒ NO ☐	N°: Consecutivo RUNT: A181155462
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de rechazo:

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases : BRAIN BEE 170925000037 Banco : 170925000037 Pef. 0.491,Equipo RPM : BRAIN BEE 190226000018-tb,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : RCK INSTRUMENTS 20210902-V Luxometro : JL ENGINEERING 20206,Frenometro : VAMAG S/N 24033958,Analizador de Suspensión : BEISSBART EF0010020,Analizador de desviación lateral : BEISSBART EH0015974,Profundímetro : SHAHE WD2305A0600,Medidor de Sonido : UNI-T C191013222,Detector Holguras : BEISSBART BF0002106

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Falcon V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1,Sonometro v1.0.2,Frenos - Suspensión - Desviación v1.0.2.1,Luces Multi Equipo v1.0.1,Gases v1.0)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DIEGO ORLANDO EUSSE CEBALLOS (GASES,FRENOS,SUSPENSIÓN),IVAN DARIO HERNANDEZ ZULUAGA (DESVIACIÓN,INSPECCIÓN SENSORIAL,LUCES,SONOMETRO,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JAIME DANIEL RIVERA

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe